I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

ACTA N° 01

NUMERO DE CONTRATO	**MC003-2026**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	05/05/2026
CONTRATISTA	**SSS GLOBAL S.A.S**
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	**900916133**
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de insumos de papelería para el funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340) IVA INCLUIDO
PLAZO	Desde la fecha de inicio en SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos.
FECHA ACTA DE INICIO	08/05/2026
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2026

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI		NO		NO APLICA	
	X					

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gabriel Arturo Vanegas Chaverra
CARGO	Secretario General

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

3.1 NOVEDAD CONTRACTUAL

Durante el período evaluado no se presentaron suspensiones, reinicios ni modificaciones contractuales.

FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA

3.2. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo

expuesto en la Ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	**Pagó oportunamente**	Si	X
	No			No	

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	SI	NO
Planilla número	1113717613	Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	ABRIL			
Fecha de pago	30/04/2026	Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización	$1.750.500			
Valor pagado en Salud	$70.100	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Valor pagado en Pensión	$280.200	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		X
Valor pagado en ARL	$18.300	Período de Cotización	ABRIL	
Tipo de riesgo				

IV. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 BALANCE PRESUPUESTAL

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$49.025.340**
2	VALOR DE LAS ADICIONES A LA FECHA DEL INFORME	**0**
3	N° OTROSI DE ADICIONA EL PRESUPUESTO	**0**
4	VALOR DE LAS REDUCCIONES DEL CONTRATO A LA FECHA DEL INFORME.	**0**
5	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$49.025.340**

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$49.025.340		
N° PAGO	**MES**	**N° CUENTA DE COBRO O FACTURA**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR POR EJECUTAR**	**% DE EJECUCIÓN**

266	**MAYO**	**289**	**$13.999.882**	$35.025.458	**28.55%**
Valor total de pagos			**$13.999.882**	**Porcentaje de Ejecución**	**28.55%**

V. SEGUIMIENTO TÉCNICO

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

ITEM	ACTIVIDADES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación / Justificar por qué no se han ejecutado en el período del presente informe.
1	La entrega de los diferentes insumos se realizará según solicitud de la por el Concejo Municipal, pedido establecido por la supervisión del contrato.	**CUMPLIDA:** Entrega oportuna de bienes Se evidenció el cumplimiento de esta obligación, toda vez que los suministros correspondientes al pedido N° 1 fueron entregados dentro del plazo establecido, esto es, al día siguiente de ser solicitados, conforme a lo exigido contractualmente.
2	Reponer aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a veinticuatro (24) horas continuas (no se deben entender como hábiles). Si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas sin previa autorización, los elementos o servicios serán rechazados.	**NO REQUERIDA:** Durante el periodo objeto del presente informe no se evidenciaron novedades relacionadas con bienes no conformes, por lo que se entiende que los elementos suministrados cumplen con las condiciones técnicas exigidas
3	Responder por la calidad de los bienes y reponer aquellos que resultaren defectuosos o de mala calidad sin costo alguno para el Concejo de Sabaneta.	**CUMPLIDA:** Los bienes entregados cumplen con las condiciones de calidad requeridas, sin que se presenten reportes de productos defectuosos o de mala calidad, garantizando así lo establecido contractualmente.
4	Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del contrato, tales como empaques y demás.	**CUMPLIDA:** Se verificó que los bienes fueron entregados con los empaques y condiciones

		requeridas para su adecuada conservación y uso, dando cumplimiento a esta obligación
5	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Concejo de Sabaneta, a través del supervisor del contrato; incluida la de entregar los bienes dentro del día siguiente a la solicitud del supervisor.	**CUMPLIDA:** El contratista ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la supervisión, en especial en lo relacionado con la oportunidad en la entrega de los bienes solicitados
6	Realizar pruebas de demostración sobre la operatividad y buen funcionamiento de los equipos después de la compra (cuando aplique a solicitud del supervisor)	**CUMPLIDA:** Se evidenció que los bienes suministrados cumplen con los requisitos establecidos en cuanto a calidad, presentación, condiciones de empaque y demás especificaciones exigidas contractualmente, permitiendo su recibido a satisfacción por parte de la entidad.
7	Son requisitos para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los bienes, los siguientes: a. Deben ser bienes nuevos. No se aceptan	**CUMPLIDA:** El contratista presentó el informe de actividades correspondiente al periodo evaluado, cumpliendo con la obligación de

	bienes remanufacturados o repotenciados. b. Deben ser bienes de buena calidad en el mercado. Requisito indispensable para su recepción; cuando la calidad no pueda ser verificada a través de las especificaciones técnicas se tendrá en cuenta la calidad del mercado y el valor del bien entregado confrontado con el valor estimado. c. d. Deben ser de tecnología actual o tecnología de punta. El período de garantía no debe ser menor al establecido en la ficha técnica de producto (cuando aplique) e. Debe garantizarse capacidad posventa para hacer mantenimiento durante mínimo el período de vida útil (cuando aplique) f. Deben garantizarse capacidades posventa para comercializar repuestos originales y servicio durante el tiempo de vida útil del bien (cuando aplique). g. Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. h. Los proponentes, para la venta de los bienes, deben estar autorizados por el fabricante. i. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. j. El contratista no entregará bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible. k. Con la entrega de los bienes, se debe realizar una relación detallada especificando marca, serie y características individuales de cada bien. l. Cuando así se requiera, se deben ofrecer e	reportar por escrito la ejecución contractual ante el supervisor

	impartir las instrucciones y capacitación necesarias de operación y manejo al personal designado por la entidad.	

5.2 EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

De conformidad con la revisión efectuada, se determina que el contratista SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S. ha dado cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato durante el periodo evaluado, evidenciándose ejecución acorde con las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad establecidas en la aceptación de la oferta.

SI X NO

Medio de entrega de las evidencias:

Seleccione con una X el periodo del informe

Seguimiento del contrato __x__ Finalización del contrato _____

VI. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

6.1 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

6.2 RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta – Concejo Municipal, en el Periodo de seguimiento para pago

6.3 DOCUMENTOS ANEXOS

- Copia de certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus respectivas evidencias.
- Factura o cuenta de cobro

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/05/2026

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General
SUPERVISOR